

A partir de la fecha de la presente convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de todos los documentos integrantes de las cuentas anuales del ejercicio 2004 que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta General.

Valencia, 25 de mayo de 2005.—El Liquidador Único, don José Cano-Coloma y Abad.—29.588.

PROMOCIONES VIA RÁPIDA 21, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia ejec. 2/05

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 2/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Francisco García García, contra la empresa Promociones Vía Rápida 21, S. L., sobre despido 284/04, se ha dictado auto en fecha 6 de mayo de 2005, por el que se declara a la empresa ejecutada Promociones Vía Rápida 21, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 1.292,30 euros de principal, más 190,00 euros de intereses y 190,00 euros de costas, y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Benidorm, 26 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—28.550.

PROMOCIONES VILLAREJO, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores socios copartícipes a la reunión de la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la mercantil «Hormigones Villarejo, Sociedad Anónima», sito en Villarejo de Salvanés (Madrid), carretera N-III, kilómetro 48, el día 29 de junio de 2005, a las dieciocho horas quince minutos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier socio partícipe tendrá a su disposición toda la documentación precisa acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, pudiendo examinar la misma en el domicilio social, así como pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Villarejo de Salvanés, 23 de mayo de 2005.—El Administrador único, don Ángel Soto Salinas.—29.557.

PROMOCIONES VÍA RÁPIDA 21, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia, ejec. 188/04

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 188/04 de este Juzgado, seguido a instancias de Jesús Martínez Morcillo, contra la empresa Promociones Vía

Rápida 21, S.L., sobre despido 21,3/04, se ha dictado auto en fecha cinco de mayo de 2005, por el que se declara a la empresa ejecutada Promociones Vía Rápida 21, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 4.558,37 euros de principal, más 680,00 euros de intereses y 680,00 euros de costas, y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 26 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—28.551.

PROMOCIONES VÍA RÁPIDA 21, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia, ejec. 192/04

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 192/04 de este Juzgado, seguido a instancias de Francisco Javier Signes Ortuño, contra la empresa Promociones Vía Rápida 21, S.L. sobre despido 220/04, se ha dictado auto en fecha seis de mayo de 2005, por el que se declara a la empresa ejecutada Promociones Vía Rápida 21, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 1.892,10 euros de principal, más 280,00 euros de intereses y 280,00 euros de costas, y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 26 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—28.552.

PROMOCIONES VÍA RÁPIDA 21, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia, ejec. 202/04

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 202/04 de este Juzgado, seguido a instancias de Jesús Jareño Romero, contra la empresa Promociones Vía Rápida 21, S.L., sobre cantidad 21,4/04, se ha dictado auto en fecha seis de mayo de 2005, por el que se declara a la empresa ejecutada Promociones Vía Rápida 21, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 5.525,61 euros de principal, más 800,00 euros de intereses y 800,00 euros de costas, y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 26 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—28.554.

PROMOCIONES VÍA RÁPIDA 21, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia, ejec. 204/04

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 204/04 de este Juzgado, seguido a instancias de Escolástico Pérez Juárez, contra la empresa Promociones Vía Rápida 21, S.L., sobre cantidad 208/04, se ha dictado auto en fecha seis de mayo de 2005, por el que se declara a la empresa ejecutada Promociones Vía Rápida 21, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 3.294,19 euros de principal, más 490,00 euros de intereses y 490,00 euros de costas, y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 26 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—28.556.

PROMOCIONES VÍA RÁPIDA 21, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia, ejec. 196/04

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 196/04 de este Juzgado, seguido a instancias de Ángel López Díaz, contra la empresa Promociones Vía Rápida 21, S.L., sobre cantidad 212/04, se ha dictado auto en fecha seis de mayo de 2005, por el que se declara a la empresa ejecutada Promociones Vía Rápida 21, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 2.026,13 euros de principal, más 300,00 euros de intereses y 300,00 euros de costas, y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el boletín oficial de Registro Mercantil.

Benidorm, 26 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—28.558.

PROMOCIONES VÍA RÁPIDA 21, S. L. FLORES REBOLLOSO, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia, ejec. 200/04

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 200/04 de este Juzgado, seguido a instancias de Juan Anselmo Marín Valero, contra la empresa Promociones Vía Rápida 21, S.L. y Flores Rebolloso, S.L., sobre despido 80/04, se ha dictado auto en fecha 6 de mayo de 2005, por el que se declara a la empresa ejecutada Promociones Vía Rápida 21, S.L. y Flores Rebolloso, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 5.431,02 euros de principal, más 800,00 euros de intereses y 800,00 euros de costas, y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 26 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—28.553.

PROMOCIONES VÍA RÁPIDA 21, S.L.

Edicto de declaración de insolvencia, ejec. 186/04

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 186/04 de este Juzgado, seguido a instancias de Jesús Martínez Morcillo, contra la empresa Promociones Vía Rápida 21, S.L., sobre despido 210/04, se ha dictado auto en fecha doce de mayo de 2005, por el que se declara a la empresa ejecutada Promociones Vía Rápida 21, S.L. en situación de insolvencia provisional por importe de 2.095,67 euros de principal, más 300,00 euros de intereses y 300,00 euros de costas, y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 26 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—28.555.

PROMOCIÓN DE ESCUELAS, S. A. (PROESA)

Convocatoria de Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 27 de junio de 2005, a las 20 horas, en el domicilio social, Passeig del Pla, sin